| IBERORQUESTAS JUVENILES |
| --- |

| FICHA DESCRIPTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS  AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA 2024 |
| --- |

| A: TÍTULO, IDENTIFICACIÓN Y ENCAJE DEL PROYECTO |
| --- |
| 1. Título del proyecto: |
|  |
| II. País que presenta el proyecto, responsable además de elaborar y presentar la memoria técnica: |
| 1. |
| III. Países participantes del proyecto (mínimo dos): |
| 1.  2.  3.  4. |
| IV. Descripción del proyecto |
| 1. Objetivo del proyecto: |
|  |
| 1. Descripción de las actividades del proyecto: |
|  |
| 1. Justificación del proyecto: |
| Encuadre estratégico de IBERORQUESTAS al que aplica:  Línea estratégica de IBERORQUESTAS:  Objetivo general de IBERORQUESTAS:  Objetivo/s específico/s de IBERORQUESTAS: |
| B. GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO |
| 1. Modalidad de gestión:[[1]](#footnote-0)   ☐ Proyecto Binacional o Multinacional de gestión económica por un solo país o institución.  ☐ Proyecto Binacional o Multinacional de gestión económica compartida por dos o más países o varias instituciones  ☐ Proyecto Binacional o Multinacional de gestión económica por un solo país o institución, con participación en la gestión de algunos gastos del Departamento de Administración de la SEGIB.  ☐ Proyecto Binacional o Multinacional de gestión económica compartida por dos o más países o varias instituciones con participación en la gestión de algunos gastos del proyecto, del Departamento de Administración de la SEGIB.  ☐ Proyecto Binacional o Multinacional de gestión económica realizada enteramente por el Departamento de Administración de la SEGIB. |
| 1. País o países que destinan recursos financieros de la convocatoria al proyecto:  |  | PAÍS | IMPUTACIÓN  EN € | % | | --- | --- | --- | --- | | 1 |  |  |  | | 2 |  |  |  | | 3 |  |  |  | | 4 |  |  |  | | 5 |  |  |  | | 6 |  |  |  | | TOTAL | |  | 100 | |
| 1. Importes gestionados por cada país o por el departamento de Administración de la SEGIB.  |  | Órgano/entidad/país  que gestiona | Monto en Euros | | --- | --- | --- | | 1 |  |  | | 2 |  |  | | 3 |  |  | | 4 |  |  | | 5 |  |  | | 6 |  |  | | TOTAL | |  | |
| 1. Órgano/s Gubernamental/es y/o entidad/es encargada/s de la gestión económica del proyecto.  * Órgano/entidad/País 1: * Nombre de la institución: * Persona de contacto   + Nombre completo:   + Correo electrónico:   + Teléfono celular:   + Teléfono fijo: * Órgano/entidad/ País 2: * Nombre de la institución: * Persona de contacto   + Nombre completo:   + Correo electrónico:   + Teléfono celular:   + Teléfono fijo: |
| C. EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN (MEMORIA TÉCNICA) |
| 1. Responsables gubernamentales del seguimiento de la ejecución del proyecto:  * País 1 responsable de presentar la memoria técnica: * Nombre completo: * Cargo: * Dirección postal: * Dirección de correo electrónico: * Teléfono fijo: * Teléfono celular: * País 2: * Nombre completo: * Cargo: * Dirección postal: * Dirección de correo electrónico: * Teléfono fijo: * Teléfono celular: |
| 1. Lugar o lugares de realización del proyecto: |
|  |
| 1. Fechas de realización del proyecto: |
|  |
| 1. Cronograma de ejecución (adaptar el siguiente cuadro): |
| | ACTIVIDAD | Meses o semanas | | | | | --- | --- | --- | --- | --- | | 1 | 2 | 3 | 4 | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  | |  |  |  |  |  |   Favor agregar meses, semanas o actividades según necesidad del proyecto |

| D. PRODUCTOS Y RESULTADOS: |
| --- |
| 1. Productos del proyecto: |
|  |
| 1. Beneficiarios: |
| Favor detallar los beneficiarios directos e indirectos del proyecto: |
| 1. Resultados estratégicos (medibles): |
|  |
| 1. Medios de verificación de los resultados: |
|  |
| 1. Favor indicar posibles dificultades durante la implementación del proyecto   (si aplica): |
| 1.  2 |

**NOTAS EXPLICATIVAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.**

**PROGRAMA IBERORQUESTAS.**

Las presentes notas buscan facilitar la formulación de la ficha de proyectos que presentan los países miembros de IBERORQUESTAS.

Cada proyecto deberá ser presentado por un solo país, que será a su vez el responsable de presentar la memoria técnica. Los países participantes deberán ser dos como mínimo. Los recursos financieros de la convocatoria destinados al proyecto podrán ser de los que correspondan, según la misma, solo a un país, de dos o de todos los participantes en el proyecto. A su vez, los países que aportan recursos podrán estar a cargo de su gestión o encomendar dicha gestión a otro país participante o al Departamento de Administración de la SEGIB. Los proyectos que el Departamento de Administración de la SEGIB asigne a subvenciones, serán de ejecución económica directa por el mismo.

1. **TÍTULO, IDENTIFICACIÓN Y ENCAJE DEL PROYECTO**
2. ***Título del proyecto***. Debe ser concreto y referencial del proyecto, de tal forma que por sí mismo exprese la idea general del proyecto.
3. ***País que presenta el proyecto, responsable además de elaborar y presentar la memoria técnica***. Cada proyecto será presentado por un país, aunque en el mismo participen, aportando o no recursos financieros de la convocatoria, otros países. El país que presenta el proyecto será el responsable de presentar la memoria técnica.
4. ***Países participantes del proyecto (mínimo dos)***. Los países participantes en el proyecto han de ser, como mínimo, dos, con independencia de que los recursos económicos los aporte solo uno o ambos.
5. ***Descripción del proyecto***. En esta subsección se deberá detallar lo siguiente:
   1. *Objetivo del proyecto*. Debe ser breve, concreto y fácilmente alcanzable y medible. No necesariamente puede coincidir con uno de los objetivos de la Justificación del proyecto, pero en caso de coincidir, favor usar el mismo.
   2. *Descripción de las actividades del proyecto*. Favor indicar aquellas actividades planificadas para alcanzar el objetivo antes expresado.
   3. *Justificación del proyecto*. En el II Taller de Reflexión y nuevos paradigmas y, en la XIII Reunión del Consejo Intergubernamental celebrados en Montevideo del 16 al 19 de noviembre de 2015, con las modificaciones aprobadas en la XXI Reunión del Consejo Intergubernamental celebrada en San Salvador el 30 de octubre de 2019 y en el XXVII Consejo Intergubernamental llevado a cabo en Buenos Aires el 11 de noviembre de 2022. En este último se aprobó una Planificación Estratégica que estableció 2 Objetivos generales, 1 Objetivo Táctico con sus correspondientes Líneas de Acción y Resultados para el período 2023-2026 de IBERORQUESTAS Juveniles. En este sentido, los proyectos que se realicen deben estar alineados con lo antes mencionado a fin de trabajar en equipo hacia la concreción de los Objetivos del programa. Para completar la Justificación del proyecto de la presente ficha, es necesario hacerlo con base al cuadro de marco lógico elaborado que es parte de los anexos del acta de la mencionada reunión.
6. **GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO**
7. ***Modalidad del proyecto***

Existen las siguientes modalidades gestión de proyecto:

* + 1. *Proyecto Binacional o Multinacional de gestión económica por un solo país o institución.*
    2. *Proyecto binacional o Multinacional de gestión económica compartida por dos o más países o varias instituciones.*
    3. *Proyecto Binacional o Multinacional de gestión económica por un solo país o institución, con participación en la gestión de algunos gastos del Departamento de Administración de la SEGIB.*
    4. *Proyecto binacional o Multinacional de gestión económica compartida por dos o más países o varias instituciones con participación en la gestión de algunos gastos del proyecto, del Departamento de Administración de la SEGIB.*
    5. *Proyecto binacional o Multinacional de gestión económica realizada enteramente por el Departamento de Administración de la SEGIB.*

De estas cinco modalidades, las cuatro primeras lo son para los proyectos financiados con cargo a los recursos de cuotas, cuya gestión económica permite la transferencia total o parcial de fondos al país o institución encargada de la gestión económica del proyecto. La quinta modalidad, es aplicable a los proyectos imputados y que se financian con cargo a los recursos de subvenciones. En esta modalidad todos los pagos son realizados desde el Departamento de administración de la SEGIB sin perjuicio de que los trámites procedimentales sean hechos por el/los país/es o institución/es designados/as para la ejecución del proyecto. La quinta modalidad también puede ser la aplicable a un proyecto financiado con cargo a cuotas, cuando los países participantes propongan que la gestión económica del mismo sea realizada por el Departamento de Administración de la SEGIB.

1. ***País o países que destinan recursos financieros de la convocatoria al proyecto.***

En este apartado se indicará el importe de la convocatoria que cada país participante aportará al proyecto, y el importe total que se solicita para financiarlo. Deberá figurar siempre en primer lugar, el país que presenta el proyecto. A continuación, figurarán los demás países que aporten recursos de la convocatoria al proyecto. Corresponde a cada país decidir el destino del importe que le corresponda en la convocatoria, pudiendo destinarlo todo ello a un solo proyecto o a varios en las cuantías que considere o acuerde con otros países.

Los importes del proyecto se consignarán por su valor en euros y por porcentaje con respecto a los importes totales del proyecto.

1. ***Importes gestionados por cada país o por el Departamento de Administración de la SEGIB.***

Este cuadro tiene por objeto conocer el importe que, en su caso, es gestionado por cada país participante, cuando así se proponga.

El importe que cada país aporta al proyecto es distinto y compatible con los acuerdos alcanzados respecto a qué porcentaje o importe del proyecto se transfiere a cada uno de ellos para su gestión económica, en atención a los gastos a realizar en cada ámbito geográfico del proyecto, o el importe que se propone ser gestionado Departamento de Administración de la SEGIB.

Ejemplos: 1) en un proyecto binacional los países participantes pueden acordar que se impute a cada uno un 50% del total del proyecto, pero que se transfiera un 80% a uno y un 20% al otro, en atención a que solo tendrán lugar en este último país un 20% de los gastos del proyecto, o que la gestión económica desde ese país es más conveniente por diversos motivos.

En este cuadro se incluirá el importe del proyecto a gestionar por cada país o por el Departamento de Administración de la SEGIB.

La gestión económica se realizará integralmente por el Departamento de Administración de la SEGIB, siempre que el proyecto sea financiado por subvenciones, o cuando financiado por cuotas, así lo proponga el/los países que formulan el proyecto y sea aceptado por dicho departamento

1. ***Órgano/s Gubernamental/es y/o entidad/es encargada/s de la gestión económica del proyecto.***

Se indicarán para el caso de aquellos países que gestionen recursos del proyecto. En el caso de ser entidades no gubernamentales, públicas o privadas, serán aceptadas siempre y cuando cuenten con el aval otorgado por escrito del representante del país en el Comité de IBERORQUESTAS. Solo se podrá proponer un órgano o entidad por país, que gestionará la totalidad de los recursos a ejecutar en el mismo, previa firma del oportuno memorando de acuerdo con lo que a tal efecto establezca el Departamento de Administración de la SEGIB.

1. **EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN (MEMORIA TÉCNICA)**
2. ***Responsables gubernamentales del seguimiento de la ejecución del proyecto***. Son las personas designadas por el representante gubernamental del país para la implementación del proyecto y punto focal tanto de la Unidad Técnica como de la SEGIB para todos los efectos relativos a la ejecución técnica del proyecto. Puede ser la misma persona indicada en el punto B. IV como encargado de la gestión económica del proyecto, u otra distinta.

Se incluirán en primer lugar los datos del país que presenta el proyecto, que es el responsable de presentar la memoria técnica.

1. ***Lugar/es de realización del proyecto***. Debe indicarse en forma concreta, país, ciudad, departamento o comunidad sin ningún tipo de descripción adicional salvo que sea de necesidad a efectos del proyecto.
2. ***Fechas de realización del proyecto***. Deben ser concretas con el formato DD/MM/AA.
3. ***Cronograma de ejecución***. Favor usar la tabla sin modificaciones en su estructura completando con las actividades antes mencionadas, a las cuales se les atribuirá un tiempo de ejecución. En Meses o Semanas favor de borrar la que no corresponda.
4. **PRODUCTOS Y RESULTADOS**
5. ***Productos del proyecto***. Son actividades o materiales concretos que quedan como resultados del proyecto. *Ejemplos: guía de formación musical, taller de cuerdas, concierto de metales.*
6. ***Beneficiarios***. Favor indicar los beneficiarios (personas) directas o indirectas del proyecto. *Ejemplo: en caso de talleres musicales que culminan con un concierto, los beneficiarios directos puede ser los jóvenes músicos capacitados y los indirectos, el público asistente, y las personas de una determinada comunidad.*
7. ***Resultados estratégicos (medibles)***. *Ejemplos: se mejoró la metodología musical en la comunidad, mejora en el repertorio musical de la banda juvenil, se dio a conocer nuevo repertorio latinoamericano.*
8. ***Medios de verificación***. *Ejemplos: manual de formación musical elaborado e impreso, lista de asistencia, calificaciones y diplomas de participación de taller de cuerdas, programa de mano y testigos de la difusión del concierto de metales.*

*Nota: los productos, resultados y sus medios de verificación deben estar interrelacionados y mantener una lógica entre ellos. Se sugiere elaborarlos de tal forma que sean simples y concretos.*

1. ***Favor indicar posibles dificultades durante la implementación del proyecto (si aplica)***. A fin de anticiparse administrativamente a posibles dificultades en la ejecución del proyecto, es necesario, en caso de que aplique, identificar posibles debilidades y amenazas del proyecto que permitan luego tomar las mejores decisiones.

1. Para marcar, hacer doble click. [↑](#footnote-ref-0)